Cultura Paraguay

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñeande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA UOC Nº 263 */2017*

Asunción, 22 de mayo de 2017

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la nota DNCP Nº 11337/2017, por la cual se realizan observaciones al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2017 "Adquisición de Útiles, Tintas, Tóners y Consumibles", ID N° 328.664**, a efectos de realizar las siguientes aclaraciones:

1. Tal como menciona claramente el punto c) Experiencia y Capacidad Técnica, la empresa deberá demostrar su experiencia mínima de 5 (cinco) años en la provisión de útiles de oficina, tintas, tóners y consumibles, en consecuencia, deberá contar con al menos 1 (una) constancia del año 2012 y el resto de las constancias podrá ser de cualquiera de los años citados. El mismo criterio se aplica a los contratos ejecutados, orden de compra y/o Facturas.
2. Nos ratificamos en la observación asentada en el PBC, puesto que existen en el mercado muchas empresas que proveen los insumos de las marcas solicitadas, razón por la cual, el llamado está abierto a una gran amplitud de potenciales oferentes.

Sin otro particular, y en el convencimiento de haber aclarado los puntos observados, me despido de usted saludándolo atentamente.

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ·

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones